

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2017-10507 *Resolución de 22 de noviembre de 2017, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de Méritos del concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden ECD/127/2017, de 30 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 6 de noviembre, que convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de méritos de los apartados 5 y 6 del baremo, excepto los subapartados 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6 del concurso general de traslados, que tal y como establece la convocatoria estará formada por los siguientes miembros:

Comisión de Valoración de méritos del Cuerpo de Maestros:

Presidente: D. Lino Torralbo Quintana - Inspector de Educación.

Vocales:

- D. Francisco Javier Videchea Lopategui - Inspector de Educación.
- D. Francisco Díaz García- Asesor Docente.
- Doña Ana Belén Llamazares Villafañez - Asesora Docente.
- D. Óscar Domínguez Martín - Asesor Docente.

Comisión de Valoración del resto de Cuerpos docentes:

Presidente: D. José María Rabadán Vergara - Inspector de Educación.

Vocales:

- D. Javier Gutiérrez Herrador - Inspector de Educación.
- D. Óscar Barros Bastantes - Asesor Docente.
- D. Julián Rubio Aguilar - Asesor Docente.
- D. Javier González Fernández - Asesor Docente.

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 230

Los miembros de las Comisiones están sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Santander, 22 de noviembre de 2017.
El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
César de Cos Ahumada.

2017/10507

CVE-2017-10507